

2056

RESOLUCIÓN N° _____/2018

AUTORIZA AMPLIACIÓN DE GIRO EN PERMISO
QUE INDICA.

RECOLETA, 18 JUN. 2018

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 28536, de fecha 08 de junio de 2018;
2. Informe Inspectivo, de fecha 12 de junio de 2017;
3. Autorización de Traslado de Farmacia N° 1746 de fecha 29 de marzo de 2018, emitida por el Instituto de Salud Pública de Chile;
4. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 3952, de 30 de diciembre de 2017, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso Final Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1º **AMPLÍASE** el giro del permiso **COMERCIAL**, enrolado bajo la patente N° 2-755080, a nombre de **SOCIEDAD CLINICA COMERCIAL LIMITADA**, Rut. 76.018.118-8, con domicilio comercial en **SANTOS DUMONT N° 738 LOCAL 5**, el cual deberá registrarse a contar de ésta fecha con el siguiente giro: **SALA DE VENTA DE INSUMOS MEDICOS Y SERVICIOS DE RECLUTAMIENTO DE PERSONAL, FARMACIA**

2º **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º **DÉJASE** expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Cobros y Enrolamientos, será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



Jorge Reyes Rebolledo
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/dgl
18/06/2018

1411756